



Standard & Poor's sube calificaciones de Pemex; Reforma Energética refuerza expectativas de crecimiento, dice

Standard & Poor's (S&P) subió hoy las calificaciones en escala global de riesgo crediticio y deuda de largo plazo en moneda extranjera de BBB a BBB+ y en moneda local de A-a A de Petróleos Mexicanos (Pemex), luego del alza en un nivel de las notas soberanas en moneda extranjera a BBB+ y en moneda local a A de México.

Al mismo tiempo, la calificadora confirmó las notas de riesgo crediticio y deuda en escala nacional de largo plazo de mxAAA y de riesgo crediticio de corto plazo de mxA-1+ de la paraestatal.

Para S&P, existe una probabilidad de apoyo extraordinario "casi cierta" de que el gobierno mexicano le proporcione respaldo extraordinario en tiempo y forma en caso de afrontar problemas financieros, "y por lo tanto igualamos las calificaciones de Pemex con las del soberano".

El pasado 19 de diciembre, Standard & Poor's subió su calificación soberana de largo plazo en moneda extranjera a BBB+ de BBB y en moneda local a A de A- de México.

"La aprobación de esta Reforma Energética relevante, respaldada por algunos cambios en el marco fiscal, refuerza las expectativas de crecimiento y la flexibilidad fiscal de México en el mediano plazo", señaló.

En su opinión, los cambios aprobados a la Constitución, incluyendo los artículos transitorios que proporcionan más detalles sobre la apertura del sector, tienen el potencial de atraer importantes inversiones en todo el sector de energía.

Sobre una base independiente, la calificadora consideró que esta reforma ayudará a Pemex a aumentar su producción en el mediano plazo al asociarse con entidades externas.

Indicó que la perspectiva estable de Pemex y de sus subsidiarias refleja la del soberano.

RESULTADOS HASTA 2016

HR Ratings de México ratificó la calificación de largo plazo "HR A- (G)" de la deuda soberana de México y subió la perspectiva de estable a positiva, debido principalmente a la aprobación de la Reforma Energética.

La reforma, explicó la calificadora, ofrece la posibilidad de que México aproveche de forma más eficiente sus reservas de hidrocarburos.

"Permite los contratos de utilidad y producción compartida, incentivando a la iniciativa privada a utilizar la tecnología más avanzada, procurando mayores niveles de producción. Debido a que no se ha definido la legislación secundaria que implemente esta reforma, el modelo que determina la calificación no incorpora numéricamente los efectos que probablemente observaremos sobre los ingresos petroleros del Sector Presupuestario, anotó.

Destacó que la probabilidad de que el efecto directo de la Reforma Energética no se observará por lo menos hasta 2016, por lo que "es posible que la perspectiva positiva asignada a la deuda soberana de México se mantenga un par de años".

HR Ratings de México señaló también que la calificación se basa en la prudente conducción de la política fiscal de la presente administración a lo largo de su primer año. "A pesar del bajo crecimiento registrado en este, el déficit y la deuda se mantienen reducidos, especialmente en el contexto internacional".

A su vez, agregó, las reservas internacionales se encuentran en niveles máximos históricos, protegiendo a la economía de súbitos desequilibrios, mientras que la inflación se mantiene en niveles aceptables.

La calificación asignada de HR A- (G) implica que el emisor soberano ofrece una seguridad aceptable en el servicio de sus obligaciones de deuda, con bajo riesgo crediticio.